PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. 31 de diciembre de 2021

Señor (a)

SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. PCCNTR.2292572 DE 2021
Coordinador Académico Servicios Turísticos y Hoteleros
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2292572 DE 2021
Hernán Darío García González, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1020732078 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Tecnología en Guianza Turística, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total la suma treinta y seis millones trescientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda corriente ($ 36.383.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de ochocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda corriente ($ 863.333) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo a noviembre) de 2021, por valor de tres millones setecientos mil pesos moneda corriente ($3.700.000) cada uno, c) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de dos millones doscientos veinte mil pesos moneda corriente ($ 2.220.000).
Adición 1: Se realiza la adición de contrato CO1.PCCNTR. 2292572 DE 2021 a nombre de HERNAN DARIO GARCIA GONZALEZ, por cuarenta y siete (47) días, por un valor cinco millones setecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente ($ 5.796.667).
Prorroga 1: Se realiza la prórroga de contrato CO1.PCCNTR. 2292572 DE 2021 a nombre de HERNAN DARIO GARCIA GONZALEZ, por cuarenta y siete (47) días, por un valor cinco millones setecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente ($ 5.796.667).
Adición 2: Se realiza la adición de contrato CO1.PCCNTR. 2292572 DE 2021 a nombre de Hernán Darío García González, por ocho (08) días, por un valor novecientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente ($ 986.667).
Prorroga 2: Se realiza la prórroga de contrato CO1.PCCNTR. 2292572 DE 2021 a nombre de Hernán Darío García González, por ocho (08) días, por un valor novecientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente ($ 986.667).

Plazo: hasta el diez (18) de diciembre de 2021.

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria presencial y virtual mediante el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus subsedes- Tecnología en Guianza Turística -Guianza Turística.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista deberá cumplir con 40 horas de formación semanal o las que le sean asignadas en su	Se impartió formación virtual a las fichas 2258250, 2262865,	Listado de asistencia y grabación de la
		2168958 y 2141007	

	Programación	de acuerdo con planeación propia del programa de formación.	sesión.
2	En cumplimiento de lo dispuestoen el Parágrafo 1 del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, del Art. 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentraal día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se entregó certificación de afiliación a EPS, PENSIONES y ARL y Captura de imagen del pago APORTES EN LINEA.	Certificaciones de las entidades respectivas.

3	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Se participó en las reuniones de equipo programadas los días martes y miércoles de cada semana.	GD-F-001 Acta de la reunión y grabación de la misma.
4	El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto	Se realizó entrega del examen médico preocupacional al CNHTA al momento de realizar la contratación para la vigencia 2021.	Archivo oficina Gestión documental Sena CNHTA
	723 de 2013 Art. 18).		
5	Cumplir con las normas, reglamentose instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realizó el curso virtual de Seguridad y salud en el Trabajo de manera virtual y por el aplicativo de Si Contratista.	Certificación del curso firmado.
6	Reintegrar los materiales yequipos y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago	NA	NA
7	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión	Se utiliza en debidaforma las claves asignadas a los sistemas de información y	Correo misena y SOFIA PLUS Y TERRITORIUM

	del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato	gestión del SENA.	
8	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar ala entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	NA	NA

9	Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	NA	NA

10	Atender oportunamente los requerimientos que haga la entidad a través del supervisor del contrato o el coordinador académico sobre los informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.	Se participó en las reuniones de equipo programadas los días martes y miércoles de cada semana. Se entregaron todos los informes y evidencias de la ejecución del correspondiente contrato.	GTH-F-062 V.05 Informe mensual de ejecución contractual
11	Atender la formación de aprendices en el área específicadel respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje	Se impartió formación virtual a las fichas 2258250, 2262865, 2168958 y 2141007 de acuerdo con planeación propia del	Listado de asistencia y grabación de la sesión.



	asignados.	programa de formación.	

12	Cumplir con la programación académica en los días y horarios predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales.	Se impartió formación virtual a las fichas 2258250, 2262865, 2168958 y 2141007 de acuerdo con planeación propia del programa de formación.	Listado de asistencia y grabación de la sesión.
13	Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	NA	NA

14	Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad de Información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.	NA	NA
15	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	Se impartió formación virtual a las fichas 2258250, 2262865, 2168958 y 2141007 de acuerdo con planeación propia del programa de formación.	Listado de asistencia y grabación de la sesión.
16	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo	Desarrollé la formación orientando los procesos de aprendizaje teniendo en cuenta factores que faciliten los aprendizajes y el mejoramiento continuo.	GFPI-F-019 Guía de aprendizaje
17	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	NA	NA

18	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades	NA	NA

	del Centro de formación, acordes con su especialidady área de desempeño, y según las necesidades del entorno.		
19	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENAy de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional	NA	NA
20	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. Capacitar y asistir técnica, empresarialy organizativamentea las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.	NA	NA
21	Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planesy programas presentados por entidades aspirantesa ingresara la cadena de formaciónoa obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinariay equipo, materialese insumos para la formación profesional integral. Presentar su conceptoy recomendaciones.	NA	NA

22	Participar en la concertacióny coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipaly rural.	NA	NA
23	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.	NA	NA
24	Responder por la integridad ybuen uso de materiales,equipos ydemás elementos de la institución puestos bajo su cuidado	NA	NA
25	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicasy de gestión, al diseño técnico	NA	NA

	pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.		
26	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución.	NA	NA

27	Participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar al Aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	Se ha asistido a los encuentros programados y se ha contribuido a nivel formativo con los aprendices del área de bienestar en la inducción a los aprendices nuevos.	Listas de asistencia.
28	Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.	NA	NA
29	Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el procesoformativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.	NA	NA

30	Hacer cumplir el compromiso como aprendiz suscrito con la matricula	Se hace seguimiento a los aprendices a nivel formativo y convivencial durante el proceso de formación	Actas de los compromisos asignados por los aprendices.
31	Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigenciasde desarrollo sostenible.	NA	NA
32	Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras	NA	NA
33	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	Se ha asistido a los encuentros programados y se ha contribuido a nivel formativo con los aprendices del área de bienestar en la inducción a los aprendices nuevos.	Listas de asistencia.

34	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	NA	NA
35	Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución	NA	NA

	de la Formación Profesional.		
36	Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	NA	NA
37	Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.	No se cuenta con otro contrato	
38	Apoyar la evaluación técnica delas necesidades de adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.	NA	NA

39	Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.	NA	NA
40	Apoyar la gestión contractual en aspectos técnicos.	NA	NA
41	Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guia de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	Se hace acompañamiento a las fichas 2258250, 2262865, 2168958 y 2141007 durante su proceso de formación.	Listados de las sesiones.
42	Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual	Se hace apoyo con el seguimiento de las fichas nuevas, en su matrícula y activación en las plataformas.	Grabación de las sesiones de formación con los dos aprendices seleccionados para la competencia, la cual se encuentra en el archivo de la carpeta de evidencias.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 9427768361, expedido por APORTES EN LINEA correspondiente al mes de diciembre de 2021. Valor pagado realizado CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE $ 437,300=. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios
Cordialmente,



Hernán Darío García González
Contratista
C.C. No. 1.020.732.078 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Supervisor(a) Contrato. No. PCCNTR.2292572 DE 2021 Coordinador Académico Servicios Turísticos y Hoteleros.

Vo.